

Contraloría Ciudadana

AUDITORIA 01/2022

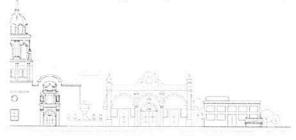
ORDEN DE INICIO DE AUDITORÍA.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 28 veintiocho de Marzo del año 2022 dos mil veintidós.

Con el propósito de dar cumplimiento al Programa Operativo Anual proyectado para el año 2022 así como de verificar y promover el cumplimiento de los programas sustantivos y de la normativa vigente, con fundamento en los artículos 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 196 fracciones II, VI, X, XIII, XIV y XXIII; 196 bis Fracciones IV y V; 197 fracción I; 198 fracciones II, III, VI, VII, VIII y X Reglamento de Gobierno y de Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, SE ORDENA INICIAR AUDITORÍA al Instituto Municipal de las Mujeres y para igualdad Sustantiva de San Pedro Tlaquepaque, de conformidad con los artículos 19, 20 fracción II, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento "Instituto Municipal de las Mujeres y para la igualdad Sustantiva de San Pedro Tlaquepaque".

Regístrese la presenta Auditoría que será identificada con el **No. 001/2022**, al control presupuestal y programático, de los ingresos y egresos, programas se lleven a cabo, de todas las áreas administrativas que dependan de la misma, así como de cualquier otra dependencia que se ubique en el ámbito de su competencia.

Se instruye a la Dirección de Área de Auditoria, Control y Situación Patrimonial de la Contraloría para practicar la presente auditoria y se faculta para que requieran de manera conjunta o individual por los servidores públicos siguientes: Mtra. Paola Sarahi Gaspar Miranda con nombramiento de Directora de Área de Auditoría, Control y Situación Patrimonial, Lic. Israel Carreto Olivera, Jefe de Auditoría, a los Auditores L.C.P. María del Carmen Mejía Morales, L.C.P. Jorge Trejo Machuca, L.C.P. Cuahutémoc Guzmán Solís, L.C.P. Adolfo Jiménez Flores, C.P.A. Jorge Capetillo Ascencio y el L.I.N.Rubén Mosqueda Guerrero con cargo de Técnico Especializado y quienes podrán trabajar de manera conjunta o indistintamente según el plan de auditoría, revisiones y verificaciones, solicitar cualquier información







Contraloría Ciudadana

Gobierno de TLAQUEPAQUE

referente con la misma, los libros principales y auxiliares, registros, reportes informes, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales, administrativas de gestión y de consecución de metas que estimen necesarios.

Se ordena girar oficio de notificación a la Titular del Instituto Municipal de las Mujeres y para igualdad Sustantiva de San Pedro Tlaquepaque, Lcda. Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, para que se informe el inicio de la auditoría que se realizará a partir del 31 de marzo del 2022 y comprenderá el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, la cual tendrá una duración de 60 días hábiles y en caso de ser necesario se extenderá hacia ejercicios anteriores.

El domicilio para recibir notificaciones en ésta Contraloría Ciudadana es el ubicado en la calle Independencia número 58 Zona Centro, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo

ATENTAMÉNTE

Gobierno de TLAQUEPAQUE

MTRO OTONIEL VARAS DE VALDEZ GONZAL CONTRALOR MUNICIPAL.

C.c.p. Expediente Archivo digital.

Mcnim*

